

Comisión Distrital Electoral X Rioverde
**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL ELECTORAL
 ELECCIÓN DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**
DISTRITO ELECTORAL X

En el municipio de Rioverde, S.L.P., cabecera del Distrito Electoral No. X, siendo las 08:00 horas del día 10 de junio del año 2015 dos mil quince, constituidos en el domicilio oficial de la Comisión Distrital Electoral, ubicado en la calle Benito Juárez numero 302 zona centro de esta cabecera distrital, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO DISTRITAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**, periodo 2015-2021, procediendo conforme a lo establecido en los artículos 416 y 417 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado; consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este distrito electoral y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

	Número	Letra
Casillas Instaladas	236	Doscientas treinta y seis
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas	236	Doscientas treinta y seis


VOTACIÓN DE LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

Partido	Número	Letra
Partido Acción Nacional.	27,888	Veintisiete mil ochocientos ochenta y ocho
ALIANZA PARTIDARIA		
Partido Revolucionario Institucional.	19,355	Diecinueve mil trescientos cincuenta y cinco
Partido Verde Ecologista de México.	2,692	Dos mil seiscientos noventa y dos
Partido Nueva Alianza.	1,197	Mil ciento noventa y siete
Juan Manuel Carreras López	900	Novecientos
SUMA TOTAL	24,144	Veinticuatro mil ciento cuarenta y cuatro
Partido de la Revolución Democrática.	2,990	Dos mil novecientos noventa

Comisión Distrital Electoral X Rioverde

Partido del Trabajo.	3,078	Tres mil setenta y ocho
Partido Conciencia Popular.	977	Novcientos setenta y siete
Fernando Pérez Espinoza	322	Trescientos veintidós
TOTAL	7,367	Siete mil trescientos sesenta y siete
Movimiento Ciudadano	1,763	Mil setecientos sesenta y tres
Morena	990	novcientos noventa
Partido humanista	298	Doscientos noventa y ocho
Encuentro Social	693	Seiscientos noventa y tres
Formulas no registradas	66	Sesenta y seis
Votos nulos	2478	Dos mil cuatrocientos sesenta y ocho
Votación valida emitida	63,209	Sesenta y tres mil doscientos nueve
Votación emitida	65,687	Sesenta y cinco mil seiscientos Ochenta y siete
Porcentaje votación emitida	54.98	Cincuenta y cuatro punto noventa y Ocho por ciento.
Porcentaje votos nulos	3.77	Tres punto setenta y siete por ciento


Comisión Distrital Electoral
 Rioverde, S.L.P. X

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 416, 417 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección de Gobernador Constitucional del Estado por el Distrito Local X con cabecera en Rioverde, S.L.P.

Durante el desarrollo del Cómputo Distrital de Gobernador Constitucional del Estado se presentaron los siguientes:

Incidentes, no se presentaron

Casillas en las que se interpuso escrito de protesta, no se presentaron

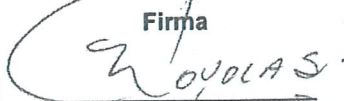
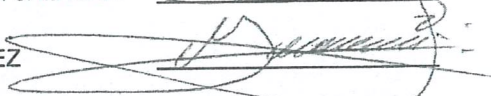
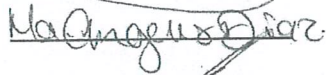
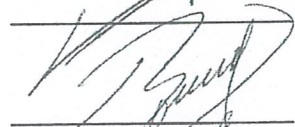
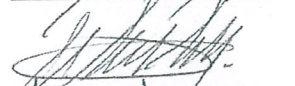

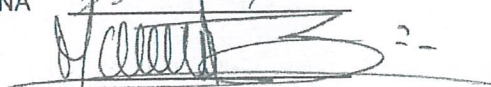
Nombre de los Partidos Recurrentes; ningún partido

Comisión Distrital Electoral X Rioverde

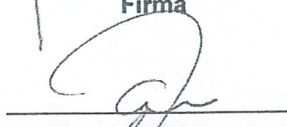

Con lo anterior se da por concluida la sesión de Cómputo Distrital, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por el artículo 416, 417 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las 02:32 horas del día 11 de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL No. X. CABECERA: RIOVERDE, S.L.P.

PROPIETARIOS

	Nombre	Firma
Presidente	C.MA. GUADALUPE NOYOLA SALAZAR	
Secretario Técnico	C. MARIANO ZUÑIGA SUAREZ	
Consejero Ciudadano	C. MA. DE LOS ANGELES DIAZ TORRES	
Consejero Ciudadano	C. SERAPIO JOSE CRUZ MENDOZA GÓNZALEZ	
Consejero Ciudadano	C. ROGELIO HERRERA ALVAREZ	
Consejero Ciudadano	C. JESUS ALBERTO MORENO MEDINA	
Consejero Ciudadano	C. MARTIN MUÑOZ GOMEZ	

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

	Nombre	Firma
Partido Acción Nacional	C. RUBEN GONZALEZ JUAREZ	
Partido Revolucionario Institucional	C. BERNARDO ORDAZ TORRES	
Partido de la Revolución Democrática	C. MARIA RAQUEL LIMON PEREZ	